

# Preguntas Frecuentes



## 1. ¿Quiénes son los cuentadantes?

Es la persona individual, responsable o encargada de recibir, administrar, invertir, custodiar o manejar fondos públicos o haga colectas públicas, quien por imperativo legal debe rendir cuentas de la utilización de esos recursos, quedando sujeto a la acción fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas.



## 2. ¿Si la Entidad ya posee número de Cuentadancias, es necesario realizar el registro al Módulo Único de Cuentadancias?

Sí, de conformidad a lo que establece el Acuerdo número A-069-2021, en virtud que la Contraloría General de Cuentas está realizando una actualización general de Cuentadancias.



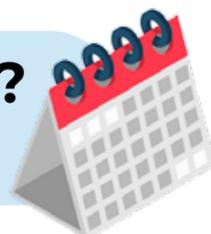
## 3. ¿El proceso general de actualización de Cuentadancia tendrá un costo?

No, la actualización anual no tendrán ningún costo.



## 4. ¿Cuándo dará inicio el proceso de actualización?

El 01 de enero de 2022, el cual durará tres meses.



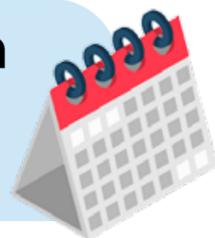
## 5. ¿Cualquier persona podrá tener acceso al Módulo de Registro Único de Cuentadancias?

No, la persona que solicite acceso al Módulo, tendrá que ser designada por la máxima autoridad de la Institución, por medio de nombramiento u oficio en formato PDF.



## 6. ¿Cada cuánto tiempo es necesario actualizar la Cuentadancia?

Anualmente en el mes de enero.



## 7. ¿En qué caso se debe de modificar la Cuentadancia?

Cuando exista una modificación relacionada con el Número de Identificación Tributaria -NIT-; domicilio fiscal; Nombre, Razón o Denominación Social y/o teléfono.

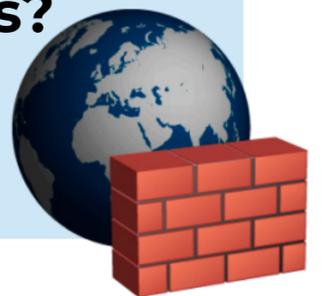


# Preguntas Frecuentes



## 8. ¿Qué sucede si no realizo la actualización en el Módulo de Registro Único de Cuentadancias?

El sistema guardará la Cuentadancia como Inhabilitada, lo cual impedirá solicitar cualquier formulario y trámite en Contraloría General de Cuentas, relacionado a dicha Cuenta.



## 9. ¿Qué se debe de entender por colecta pública? De conformidad a lo establecido en el artículo No. 2 de la Ley Orgánica de la CGC, Decreto 31-2002

Es la actividad que realiza una entidad legalmente constituida con el objetivo de obtener fondos y que los mismos son utilizados para fines públicos sociales.

### Ejemplo de colecta pública:

1. Fundabien, Prociegos entre otros, que realizan colectas públicas con un fin social general.

### Ejemplo de colecta privada:

1. Asociaciones de Vecinos, que realizan colectas públicas con un fin particular o privado, el cual es de beneficio individual o propio.



## 10. ¿Al momento de realizar la inscripción, actualización, modificación y/o cancelación de Cuentadancias se me entregará algún documento de constancia?

**Sí.**

- Al momento de realizar la inscripción, modificación y/o cancelación el sistema generará una Resolución con la inscripción al módulo la cual será el documento de soporte.

- Al momento de realizar la actualización anual el sistema generará una Constancia la cual será el documento de soporte.

